

VIII CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES FESTEROS “BARCELO DE SAX”

PROPÓSITO

Si la Fiesta de Moros y Cristianos todavía no tuviese su música propia, habría que inventarla. No se concibe esta Fiesta sin Música y éstas están tan íntimamente unidas y es tan perfecta su simbiosis, que la “Fiesta” no sería tal si le quitáramos el ritmo y la música.

Pero aclaremos: La Fiesta de Moros y Cristianos necesita de la Música para vivir, y ésta puede hacerlo sin la concurrencia de la Fiesta.

No obstante, la Música, como otras Artes Mayores, tiene su fuente de inspiración en numerosos motivos; y cuando éstos son populares y el pueblo entiende y les llega, no cabe duda que la Música como arte ha cumplido su principal misión, que es la de “llegar” a la sensibilidad del mayor número posible de personas.

Para que los compositores vean una fuente más de inspiración, nada desdeñable, en la Fiesta de Moros y Cristianos, Sax aporta su vieja tradición y peculiaridades, reflejados en este caso en el genuino ritmo de desfile que llamamos “El Saltico” y la Federación de Comparsas de Moros y Cristianos MAYORDOMIA DE SAN BLAS, convoca el VIII Concurso de Composición de Pasodobles Festeros “BARCELO DE SAX”, con arreglo a las siguientes:

BASES

1.- Podrán tomar parte en este Concurso todos aquellos compositores que lo deseen y presentar cuantas obras quieran.

2.- Las obras presentadas serán originales y no habrán sido ejecutadas en público con anterioridad. Si no se cumpliera esta norma, quedarán descalificadas automáticamente.

3- Las obras se presentarán por cuadruplicado en un sobre, bajo un lema y en partitura, también se adjuntará una sola copia de las partes correspondientes a la instrumentación indicada en el anexo 1, además se presentará un archivo digital de todo el material (formato pdf) y un archivo de audio de la citada obra.

Las obras en ningún caso podrán ir firmadas, eso comportaría la exclusión automática. Así mismo, se adjuntará una plica en un sobre cerrado bajo el mismo lema donde aparecerá la identificación del concursante, dirección, teléfono, e-mail y una declaración jurada del compositor manifestando la originalidad de su composición.

4- El plazo de admisión de originales finalizará el día 31 de mayo de 2019; estos se enviarán a:

Mayordomía de San Blas

Concurso de composición de pasodobles festeros “Barceló de Sax”

C/ Médico Cortés, 14

03630 Sax (Alicante)

5- Finalizado el plazo de admisión, un jurado técnico seleccionará, entre todas las obras presentadas un máximo de cinco obras, las cuales tendrán la consideración de finalistas. En caso de no haberse presentado un mínimo de cuatro obras, el concurso quedará anulado.

6- Las obras finalistas serán interpretadas por la Unión Musical y Artística de Sax en el concierto a celebrar en el Teatro Cervantes de Sax, el próximo 20 de octubre de 2018.

7- Jurado:

Para la selección y fallo serán formados dos Jurados:

a) Jurado Técnico, formado por los Directores de las Sociedades Locales de Sax y un compositor director técnico, y un técnico designado por la Mayordomía.

b) Jurado formado por miembros de la Junta Directiva de la Mayordomía: Presidente y Secretario.

En el descanso de este concierto, los asistentes votarán para otorgar un premio especial del público. Los premios del jurado podrán quedar desiertos si éste lo considera oportuno. Si ocurriese este caso, el jurado podría proponer una "Mención" a la obra que considere merecedora con tal distinción, con una dotación económica de 500 €.

8- Los premios serán los siguientes:

- Un premio dotado con 2.500 €
- Premio a la mejor obra de compositor de Sax dotado con 1.000 €, acumulable al premio anterior.
- Un premio del público dotado con 500 €

El importe de los premios se entregará una vez se haya comprobado que la obra ganadora cumple con cada una de las bases de esta convocatoria, máximo 30 días desde que se otorga el premio.

A las piezas ganadoras se les dará el título elegido por parte de la entidad organizadora.

9.- Las obras que obtengan premio quedarán en propiedad de la MAYORDOMIA DE SAN BLAS, quien podrá hacer una edición. De ésta edición, si se hiciera, se enviará un ejemplar al Compositor premiado. La Mayordomía de San Blas cuando edite las obras premiadas, tendrá facultad para ponerles el título que considere conveniente.

10.- Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas en el plazo de sesenta días desde que se haga público el veredicto del jurado, al finalizar el concierto en las instalaciones de la Mayordomía de San Blas.

11.- Los autores de las obras premiadas, a través de la aceptación de las bases, cederán en exclusiva los derechos de edición y/o grabación a la Mayordomía de San Blas de Sax.

12.- El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de las bases, así como las decisiones que adopte el jurado. Cualquier imprevisto será resuelto a criterio del jurado y del comité organizador.

ANEXO 1

Partitura General (no gui3n)

Flaut3n

Flautas 1a, 2a

Oboes 1o, 2o

Fagot 1o, 2o

Requinto

Clarinetes Pral., 1o, 2o y 3o

Clarinete Bajo

Saxofones Altos Mib 1o y 2o

Saxofones Tenores Sib 1o y 2o

Saxof3n Bar3tono

Trompas en Fa 1a, 2a, 3a y 4a

Fliscornos 1o y 2o

Trompetas Sib 1a, 2a y 3a

Trombones 1o, 2o y 3o

Bombardinos en Do 1o y 2o

Tubas en Do 1a y 2a

Percusi3n (la que el autor estime oportuna)

